



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES BOLÍVAR
Correo electrónico: j01prmmoralescgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
DEMANDADO: EFRAIN SALAZAR ZAYAS
RADICADO: 134734089001-2016-00048-00

AVISO DE REMATE

RADICADO: 134734089001-2016-00048-00

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, sur de Bolívar, avisa:

Que en el proceso ejecutivo hipotecario radicado con el número **134734089001-2016-00048-00**, seguido contra el señor **EFRAIN SALAZAR ZAYAS**, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 91222298, mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2023, publicado en estado electrónico número 37 del 21 de noviembre de la misma anualidad, se señaló que el 29 de febrero de 2024, se realizará audiencia de Remate en pública subasta en primera licitación del 100% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: identificado con folio de matrícula inmobiliaria numero 068-16190 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Simiti, ubicado en vereda bellavista, corregimiento el dique del municipio de Morales, el inmueble a relacionado, está embargado, secuestrado y avalúo. **AVALÚO: \$132.193.479**

FECHA Y HORA PARA AUDIENCIAS DE REMATE: La audiencia de Remate en pública subasta se realizará el 29 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. a través de la plataforma virtual LIFESIZE WEB, en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20322337>.

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo como porcentaje legal para poder participar en cada diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 134732042001, a nombre del Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, el 40% del valor total del avalúo, que asciende a la suma de **\$37.014.174,;** y el comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico j01prmmoralescgena@cendoj.ramajudicial.gov.co y al menos con un día de anterioridad a la fecha y la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico j01prmmoralescgena@cendoj.ramajudicial.gov.co los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a las diligencias de remate, los comprobantes de los respectivos depósitos del 40% del valor total del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE MORALES BOLÍVAR
Correo electrónico: j01prmmoralescgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
DEMANDADO: EFRAIN SALAZAR ZAYAS
RADICADO: 134734089001-2016-00048-00

letras y en números legibles, el nombre, apellido y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 29 de febrero de 2024, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.